



Resolución Directoral N° 075-2012-AG-OA

Lima, 23 de Marzo de 2012

VISTO:

El Informe N° 075-2012-AG-OA-UL, de fecha 19 de marzo de 2012, elaborado por la Unidad de Logística de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 012-2012-AG, de fecha 20 de enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente a la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2012;

Que mediante Resolución Directoral N° 023-2012-AG-OA, de fecha 16 de febrero del 2012, se aprobó la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2012, con la Inclusión de ocho (08) procesos de selección y la modificación de tres (03) procesos de selección;

Que mediante Resolución Directoral N° 055-2012-AG-OA, de fecha 08 de marzo del 2012, se aprobó la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2012, con la Inclusión de tres (03) procesos de selección, la Modificación de seis (06) procesos de selección y la Exclusión de cinco (05) procesos de selección.

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de procesos de selección, debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa según corresponda;

Que, mediante el documento del visto, la Unidad de Logística propone la aprobación de la tercera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de agricultura - Administración Central, vigente; para la inclusión, de procesos de selección solicitados por el Área de Adquisiciones de la Unidad de Logística, Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Dirección General de Competitividad Agraria;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 027-2012-AG, de fecha 27 de enero de 2012, se delega en la Oficina de Administración la facultad para la aprobación de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central, Año Fiscal 2012;



Handwritten number: 28060 with an arrow pointing to the right.

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad ejecutora 001: Ministerio de Agricultura – Administración Central, del Año Fiscal 2012, con la inclusión de dieciséis (16) procesos de selección, de acuerdo de Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, publique dentro del plazo de ley, la presente modificatoria en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE.

Artículo 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura – Administración Central, del Año Fiscal 2012, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Logística, al precio de costo de reproducción, así como en la página Web de la institución : WWW.minag.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.




LUIS ALBERTO LEZAMA BEDOYA
Director General de la Oficina
de Administración

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
CERTIFICO:**

Que el presente documento es copia fiel del original que se encuentra en el Archivo Central.




ERMELINDA GARCÉS PINTADO
Directora de la Unidad de Gestión
Documentaria y Archivo Central

Lima, 23 MAR. 2012